

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6536 *Resolución de 1 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 9 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Director/a de Servicio Infraestructura y Medio Ambiente de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Superior Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior Asesor/a Jurídica de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Superior Educación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior Tesorería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior Patrimonio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Gestión Administrativa Intervención de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Técnico/a Medio ambiente de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Técnico/a de Instalaciones de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Técnico/a Servicio de Empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio Ambiental de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Orientador/a Laboral de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Técnico/a Medio/a Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a Educador Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a Contratación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a Desarrollo Económico y Comercio Local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a Vivienda de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente para la Igualdad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Agente de Desarrollo Local para la Igualdad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante Medio-Ambiental de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje-Mantenedor/a Colegios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 1.^a Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Oficial 1.^a Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Mecánica de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Herrería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Informática de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Animador/a Socio Cultural Educación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Animador/a Socio Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 2.^a Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.^a Riego de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Oficial 2.^a Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Hogar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuarenta y cuatro plazas de Peón/a Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Peón/a Servicios Generales Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Gestión de Recursos Humanos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto/a, Gerencia Municipal de Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Aparejador/a), Gerencia Municipal de Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Superior (Asesor Jurídico), Gerencia Municipal de Urbanismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Ingeniero/a Técnico/a OO. PP.), Gerencia Municipal de Urbanismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Administrador/a SIG), Gerencia Municipal de Urbanismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Inspector/a de Obras, Gerencia Municipal de Urbanismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo/a, Gerencia Municipal de Urbanismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, Gerencia Municipal de Urbanismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Actividades Deportivas, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Bibliotecas, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Actividades Culturales, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 2.^a Mantenimiento, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.^a Jardinería, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 9 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica (<https://sede.mairenadelaaljarafe.es/>) y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Mairena del Aljarafe, 1 de marzo de 2023.–El Alcalde, Antonio Conde Sánchez.